tin sanches mexia vecino de esta villa que lo a sido y lo an
antecedente proximo pasado por constar es auer
seruido bien con calidad de que se quenta con pago y fian
cas a satisfacion de los comisarios =

Y de la misma conformidad nombraron por mayordomo
de la hermita de nra señora de la peña de canara
de que es patron este concejo a juan rubio exea que
lo a sido dando quenta con pago dentro de quince
dias y fianças a satisfacion de los comisarios =

Y el dho lic.do antonio tercero gasco lo contradixo por no
poder ser relexido y a de ser nombrado clerigo confor
me los establecimientos de la orden de santiago y
provision real con que tiene requerido a este ayun
tamiento y pidio se nombre otro auil y suficiente
y de lo contrario apela segun tiene apelado
y protesta lo que protestar le conbiene y lo pide por
testimonio = y los dhos officiales mandaron
executar su decreto y nombramiento sin enbargo
de la dha contradicion

Y de la misma conformidad nombraron por mayor
domo de la ermita de san sebastian a fernando
de sevilla y por mayordomo de la ermita de
san agustin a anton despin = y por piostres
de la dha ermita de san sebastian a pedro alba
res sanches y juan fonseca rexidores que estando
presentes lo acetaron = y por piostres de santa agueda
al lic.do de collados jimenez y al lic.do de collado su yerno = y de
san agustin a martin catalan y lorenço gz collado
y el dho lic.do antonio tercero hizo la misma contradicion
de mayordomos en la forma que tiene dhos y bajo
las mismas protestaciones y lo pidio por testimonio

Y de la misma conformidad nombraron por comisarios
de las fiestas de sancenon a don pedro chico de guz
man y don juan chico su hermano = don rodrigo ca
rerio gongora y don juan fajardo su hermano =